



INEE INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

OFICIALÍA

10 FEB 2018

Subdirección de Servicios Administrativos y Archivo

11:58

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de febrero de 2018



SEDUC GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021



COBACAM/DAC/047/2018

INEE INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

18 FEB 2018

0602

13:00

Presidencia

Junta de Gobierno

EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
Presente.

En atención al oficio número A100001-1278-2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, en el que se notifica la emisión de las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior*, solicitando una respuesta en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la fecha de recepción del citado oficio, tengo a bien informarle lo siguiente:

i) El Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) acepta las directrices emitidas por el INEE.

Hasta antes de la emisión de las directrices, el COBACAM ha venido trabajando con las siguientes estrategias para prevenir el abandono escolar:

- Programa Institucional de Tutorías Académicas.
- Movimiento contra el Abandono Escolar (becas, aplicación de los 12 manuales).
- Programa Construye T, para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Transporte Escolar gratuito, beneficiando a la población más vulnerable.

ii) La atención de las directrices emitidas por el INEE quedará debidamente documentada en los Planes de Mejora Continua de los 37 centros educativos que conforman el COBACAM, mediante la incorporación de las líneas de acción que fueron propuestas por los cuerpos colegiados de nuestros planteles.

Directriz	Líneas de acción del COBACAM
1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.	1. Fortalecer la operación del Programa Institucional de Tutorías Académicas, como herramienta prioritaria para la prevención, detección y atención de los principales factores de riesgo. 2. Desarrollar una plataforma web para el seguimiento de acciones contra el abandono escolar (sistema de alerta temprana, registro y monitoreo de acciones de atención). 3. Diseñar un programa de nivelación académica para alumnos de nuevo ingreso, con el objetivo de favorecer su trayectoria escolar. 4. Promover el intercambio de experiencias entre planteles, sobre buenas prácticas para la permanencia escolar.

INEE

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

16 FEB 2018

Dirección de Directrices para la Mejora de Instituciones y Políticas

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
Calle Castillo Oliver 14, entre Lorenzo Alfaro Alomía y Av. Miguel Alemán, área Ah Kim Pech, C.P. 24014 San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 981 81 1 00 49 / 981 81 6 08 11 fax 981 81 6 00 82
www.cobacam.edu.mx

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021





OFICIALÍA

13 FEB 2013

COBACAM

Subsecretaría de Servicios Generales y Archivo

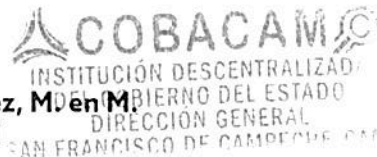
Directriz	Líneas de acción del COBACAM
2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.	1. Capacitar a los integrantes del Comité de Tutorías de nuestras escuelas, dotándolos de herramientas que les permitan brindar un apoyo integral a los jóvenes, en aspectos académicos, socioemocionales y prevención de riesgos.
3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.	1. Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, especialmente aquellos que trabajan con alumnos de nuevo ingreso. 2. Promover la integración de grupos colegiados docentes transversales, por grupo y/o generación de estudiantes, con el objetivo de analizar el desempeño de los estudiantes e instrumentar las acciones necesarias para favorecer el logro de los aprendizajes esperados, la permanencia y conclusión de su trayecto educativo.
4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.	1. Elaborar un diagnóstico del ambiente escolar en cada uno de nuestros centros educativos. 2. Realizar actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas, que ayuden a fortalecer la convivencia escolar y el sentido de pertenencia de los alumnos hacia su Colegio. 3. Impartir talleres y conferencias sobre temáticas pertinentes, tales como: sexualidad, prevención de adicciones, interculturalidad y equidad de género, inclusión educativa, violencia en el noviazgo, etc. 4. Analizar el reglamento y las políticas de acreditación, para instrumentar acciones que permitan disminuir el alto índice de alumnos que abandonan sus estudios por reprobación de asignaturas.
5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.	1. Establecer un protocolo de reincorporación de estudiantes que causen baja temporal durante el ciclo escolar. 2. Asignar un docente-tutor a los jóvenes reincorporados, para un acompañamiento personalizado que favorezca su permanencia escolar.

iii) Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el presente oficio de respuesta se encuentra publicado en nuestro sitio web institucional (<http://www.cobacam.edu.mx/permanenciaescolar>) y en el sitio web del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Ing. Adlemí Santiago Ramírez, M. en M.
Directora General



C.c.p. Mtra. Miriam Cecilia Lira Valencia.- Titular de la Dirección del INEE en la Entidad Federativa de Campeche.
C.c.p. Archivo.

14SR

